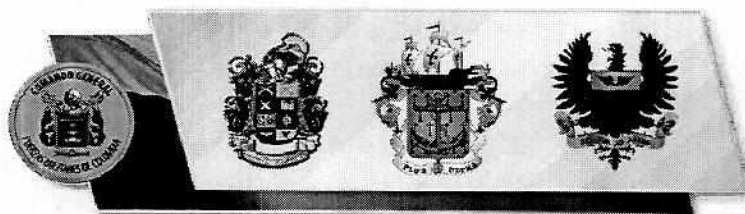


**COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA**

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y TRANSFORMACIÓN

PLAN ESTRATÉGICO MILITAR 2030

-PEM 2030-



2015

GR. JUAN PABLO RODRIGUEZ BARRAGAN

Comandante General de las Fuerzas Militares

ALM. HENRY JOHN BLAIN GARZON

Jefe de Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares

BGA JOSE MAURICIO MANCERA CASTAÑO

Jefe Planeación Estratégica CGFM

CR. WILLIAM TAMAYO ROJAS

Director Transformación y Capacidades Estratégicas

TC. SERGIO ARMANDO TORRES FIGUEROA

Director Planes y Programas

TC. ANDRES JAVIER PEREZ

Director Pensamiento Estratégico

MY. WILLIAM ALBERTO DAW LOVICH

Director Desarrollo Organizacional

MY. RAUDEL SARABIA ORTIZ

Director Programación Presupuestal CGFM

SP. JOSE ALVARO MORALES CASTILLO

Director Seguimiento y Evaluación

TC. (RA) RICARDO DELVASTO JAIMES

Asesor en Seguridad y Defensa Nacional

AS. STEVEN JONES CHALJUB

Asesor en Seguridad y Defensa Nacional

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	5
.....	8
FUNDAMENTACIÓN DE M 2030 Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.....	8
.....	12
CONTEXTO ESTRATÉGICO	12
MISIÓN DE LAS FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA.....	16
VISIÓN FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA AL 2030.....	18
1. Contar con autonomía estratégica y capacidad disuasiva sustentable para actuar de forma efectiva y simultánea en más de un escenario.....	19
1.1 Contar con las capacidades conjuntas de las FF.MM. para disuadir o responder con efectividad las actuales y futuras amenazas internas y externas de origen armado y no armado.	21
1.2 Disponer de los medios propios que permitan utilizar y/o reestablecer oportunamente las capacidades.	21
1.3 Contar con un sistema logístico que permita mantener la efectividad y oportunidad en las operaciones militares.	21
2. Alcanzar y mantener la superioridad en todas las operaciones a través de la integración de las capacidades militares.....	22
2.1 Transformar las FF.MM., en unas fuerzas flexibles, adaptables, multimisión, efectivas y capaces de responder con éxito a los retos del futuro.	23
2.2 Fortalecer la protección de las fronteras.	24
2.3 Adquirir la superioridad militar en el ciberespacio a través de la integración de las capacidades de Ciberseguridad y Ciberdefensa de las FF.MM.	24
3. Proyectar la perdurabilidad institucional robusteciendo los mecanismos de protección de la Fuerza y el respeto por los Derechos Humanos.	25
3.1 Preservar y desarrollar programas de atención integral a los integrantes de las FF.MM.	26
3.2 Direccionar y articular las FF.MM. en los esfuerzos negociados para la finalización de los conflictos presentes y futuros.	27
3.3 Garantizar la protección y seguridad jurídica integral, actual y futura, de los miembros de las FF.MM.	27
4. Ser sostenibles con los recursos asignados en procura de mantener la efectividad y transparencia institucional.....	28
4.1 Direccionar el talento humano a través de la gestión por competencias bajo el concepto CCI.....	29

4.2	Contar con un modelo de educación profesional militar y doctrina CCI actualizado.	30
4.3	Fortalecer la cultura organizacional encaminada a una gestión efectiva y transparente de los recursos.	30
5.	Contribuir al desarrollo sostenible del país mediante el empleo de las capacidades militares.	31
5.1	Apoyar a las entidades del Estado y a la comunidad empleando las capacidades militares.	32
5.2	Potenciar las capacidades militares de prevención y atención de desastres.	32
5.3	Contribuir a la protección y preservación del ambiente.	33
6.	Ser referente de orden internacional en la lucha contra amenazas transnacionales.	34
6.1	Fortalecer las relaciones y alianzas estratégicas con otras Fuerzas Militares, países y organismos internacionales.	35
6.2	Contar con una diplomacia de defensa efectiva en el cumplimiento de los objetivos estratégicos e intereses nacionales.	36
6.3	Crear, Fortalecer y Actualizar los mecanismos de cooperación internacional y prestación de servicios en materia de seguridad.	36
	CONCLUSIONES	37

INTRODUCCIÓN

El 'Plan Estratégico Militar 2030' (PEM 2030) es el mapa de ruta que direcciona al país en materia de seguridad y defensa nacional y lo fortalece ante los cambios de los contextos estratégicos nacionales e internacionales. El contexto estratégico proyectado en los ejercicios de prospectiva se caracteriza por una multiplicidad de fenómenos, de diferentes naturalezas, y un intrincado sistema de interconexiones.

La globalización ha permitido que una gran diversidad de actores, que oscilan desde el individuo común hasta los entes ilegales, interactúen con mayor facilidad. Tal interacción ha causado una proliferación, mutación y profesionalización exponencial de las fuentes de inseguridad; generando así nuevas amenazas y retos para los Estados. En el caso particular Colombiano se prevé, gracias a los diferentes estudios de prospectiva, de manera no exclusiva lo siguiente: un aumento en la tensión y fricción con los Estados vecinos; mutación de las FARC, ELN y EPL en estructuras de Crimen Organizado Especializado (COE) y Delincuencia Organizada Transnacional (DOT); migración de la lucha contra-insurgente a prácticas de naturaleza no armada, control de masas y manipulación de movimientos sociales; regiones en posconflicto con dificultades de gobernabilidad; conflictos por el control, protección y explotación sistémica de los recursos naturales de la nación; amenazas en el espectro cibernético y físico a la infraestructura crítica del país; terrorismo transnacional de toda índole; y todos aquellos desafíos derivados a partir del cambio climático y el deterioro medioambiental.

Son los retos futuros globales, regionales y nacionales, junto con las coyunturas políticas y económicas, los elementos que obligan a las FFMM a entrar en un proceso de transformación. Sólo de esta forma es posible para éstas incrementar y/o mantener su eficiencia, contundencia y pertinencia en la salvaguardia de la soberanía, independencia e integridad territorial; al igual que continuar ostentando su posición como facilitador del ambiente necesario para el desarrollo del Estado.

La transformación se logra por medio de la materialización de la proyección a futuro consignada en la visión institucional de las FFMM, así como en el cumplimiento de los lineamientos, políticas y principios del Gobierno Nacional y el Ministerio de Defensa. El eje de todas las acciones que se desarrollen en este marco será la gestión de una agenda de objetivos que, por ser un constructo colectivo en el que participaron representantes de las diferentes Fuerzas, tiene la capacidad de conciliar los intereses nacionales de seguridad con los de cada una de éstas, y de encarnar los esfuerzos de anticipación del Estado. Para alcanzar los objetivos se parte del 'Concepto Estratégico CCI'; éste establece la naturaleza Conjunta, Coordinada e



Interagencial (CCI) que debe primar y regir todos los esfuerzos de planificación y operación de las FFMM.

La metodología utilizada y seleccionada para la formulación y desarrollo del PEM 2030, y sobre la cual recaerá el peso del proceso de transformación de las FFMM, es la 'Planeación por Capacidades'. Ésta es una iniciativa liderada por el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) y el Comando General de las Fuerzas Militares (CGFM) que tiene como fin robustecer, por medio de la optimización en el uso de los recursos, la efectividad en el Sector Defensa. La aplicación de la 'Planeación por Capacidades' parte de la división de la misión constitucional de la Fuerza Pública en ocho 'Áreas Misionales' para la identificación de brechas, priorización de necesidades, y delimitación de roles y misiones.

Mientras perduren las causas objetivas del conflicto y los incentivos perversos propios de las economías ilegales, las amenazas a la soberanía, independencia, integridad territorial, y ciudadanía seguirán latentes. Por este motivo, es importante contar con un concepto estratégico sólido y lineamientos de mediano y largo plazo; así las FFMM podrán seguir contribuyendo al Estado a generar el ambiente de paz, prosperidad y equidad necesario para el desarrollo de Colombia.



CAPÍTULO PRIMERO

FUNDAMENTACIÓN

DEL PEM 2030

Y

OBJETIVOS

ESTRATÉGICOS





FUNDAMENTACIÓN

Una estrategia, en el contexto de la planeación, es imaginar el futuro organizacional deseado y buscar la manera de lograrlo. Ello se hace por medio de la identificación y mitigación de riesgos, establecimiento de objetivos, y la definición y priorización de metas. Todos estos elementos de la estrategia se conjugan en un documento denominado 'Plan Estratégico' que establece los lineamientos para la consecución de logros con capacidad de transformarse en ventajas sostenibles en el tiempo. Todas las instituciones requieren de una estrategia que les permita enfocar sus esfuerzos para el cumplimiento de un propósito, y las Fuerzas Militares no son la excepción. Éstas han construido su 'Plan Estratégico' al año 2030 (PEM 2030) orientado a articular esfuerzos conjuntos, coordinados e interagenciales, con el único fin de alcanzar y mantener condiciones de seguridad para la supervivencia del Estado colombiano.

La construcción del PEM 2030 se realizó a través de la lógica inductiva, de lo general a lo particular; se tuvieron como punto de partida los 'Intereses Nacionales de Seguridad y Defensa', y finaliza con los 'Planes de Acción' de cada una de las Fuerzas (Ver Imágenes N° 1 y 2). En la actualidad, no existe un documento primario que reúna de forma concisa estos intereses atemporales del Estado, ni la forma y medios de poder para defenderlos. El único elemento que suple este vacío de forma genérica es la Constitución Nacional; particularmente el Artículo 217 sobre la finalidad de las FFMM. Por esta razón, en la cima de la lógica del Plan se encontrará siempre la Misión Constitucional de las Fuerzas Militares.



El PEM 2030 está diseñado como un reconocimiento a los deberes impuestos por la Constitución, y además como una herramienta que permite, por medio de la revisión y modernización, incrementar la efectividad institucional. En la medida en que las Fuerzas Militares puedan anticiparse a los cambios y retos del nuevo contexto estratégico, enfocando sus esfuerzos hacia el cumplimiento una 'Visión Institucional', podrán capitalizar más fácilmente su vasta experiencia para el diseño e implementación de soluciones más oportunas, contundentes y pertinentes para la seguridad y defensa de Colombia. Por esta razón el PEM 2030 recapitula la 'Actualización del Análisis Prospectivo 2030 del Sector Defensa', a la par que incorpora sus recomendaciones y escenarios; con ello se garantiza que la 'hoja de ruta' al 2030 está armonizada con la realidad y necesidades del país.

En concordancia con la lógica inductiva, el PEM 2030 es consecuente con los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo (PND), los principios y objetivos de la Política de Seguridad y defensa del Ministerio de Defensa, y con el direccionamiento estratégico del Comandante General y los Comandantes de Fuerza. Para incorporar las directrices generadas por estas fuentes, del PEM 2030 se desprende un nuevo documento denominado 'Guía de Aplicación del Plan Estratégico' (GAPE).

La GAPE se concibe para periodos de cuatro años, y con revisiones anuales; su función es flexibilizar la estrategia sin sacrificar continuidad, a la par que brindar a las Fuerzas las 'Iniciativas Estratégicas' a cumplir para alcanzar los 'Objetivos Estratégicos'. Por 'Iniciativas Estratégicas' se entiende un conjunto armónico de acciones, actividades, comportamientos concretos que son sujetos a seguimiento y evaluación, y cuya efectiva realización impacta directamente en el cumplimiento del PEM 2030. Adicionalmente, las iniciativas guían los Planes Anuales de Acción de cada Fuerza y las agencias del CGFM hacia la efectiva realización de la estrategia, razón por la cual, éstas están diseñadas para atender y reconocer tanto las necesidades conjuntas como orgánicas de cada institución- *para ver la completa alineación del PEM, refiérase a las Imágenes No. 1 y No. 2.*



Imagen N° 1. Alineación del PEM 2030

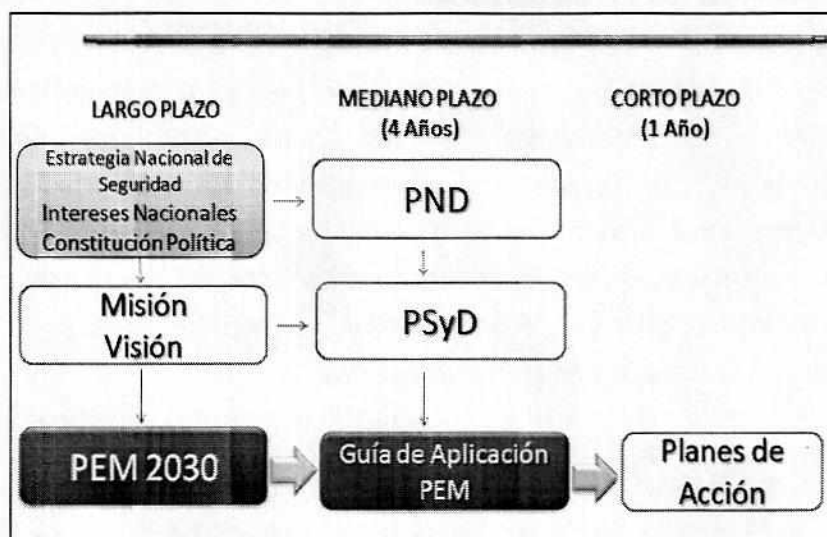


Imagen N° 2. Alineación del PEM 2030 y Línea de Tiempo

AÑO	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
CUATRIENIO	2014-2018				2018-2022				2022-2026				2026-2030			
PLAN ESTRATÉGICO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y ESPECÍFICOS															
GAPE	LÍNEAS DE ACCIÓN				LÍNEAS DE ACCIÓN				LÍNEAS DE ACCIÓN				LÍNEAS DE ACCIÓN			
PLANES DE ACCIÓN																

Al enfocarse en un pensamiento sistémico de largo plazo, las Fuerzas adquieren un direccionamiento que se aparta de las dinámicas reactivas, lo cual trae una serie de ventajas puntuales. La primera ventaja es la adquisición de sostenibilidad institucional y eficiencia en el gasto; en la medida en que la utilización de los recursos se optimice y se mantengan los lineamientos, las Fuerzas Militares lograrán mayores resultados de impacto estratégico con el uso racional de medios, flexibilizando el gasto y aumentando la disponibilidad presupuestal. Lo anterior es especialmente relevante cuando se evalúan las seis 'Funciones de la Conducción de la Guerra' (movilidad y maniobra, fuegos, mando y control, sostenimiento, inteligencia, protección de la fuerza) y los 'Procesos de Apoyo' (procesos misionales y gerenciales) bajo la óptica del acceso mínimo necesario a los recursos indispensables para las operaciones militares. La segunda ventaja es la reducción de los impactos negativos que provienen de los



cambios en el contexto estratégico y de eventos inesperados; la construcción y desarrollo del PEM 2030 permite la anticipación y adaptación, aumentando simultáneamente la resiliencia institucional y disminuyendo los efectos de la sorpresa. Finalmente, al concebirse como un proceso evolutivo por etapas y de construcción grupal bajo el Concepto Estratégico CCI, el PEM 2030 aumenta la predisposición y preparación al cambio; esto coadyuva a la armonía institucional y al desarrollo de mejores prácticas de trabajo, a la par que promueve nuevos caminos para la formación y administración del talento humano.

Un “Plan Estratégico” no es una garantía de éxito. La gran mayoría de los fracasos no se desprenden de la estrategia, sino de una mala ejecución; el error más común es confundir estrategia con resultados operacionales. Es importante que cada una de las Fuerzas evalúe si sus iniciativas, no sólo tienen efectividad operacional, sino también un impacto significativo en el cumplimiento de las metas, propósitos y objetivos planteados en la estrategia propuesta por el PEM 2030. De igual manera, la comunicación hacia el interior y fuera de la estructura, el compromiso y liderazgo de los tomadores de decisiones con poder de influencia, aceptación al cambio, y la flexibilidad de adaptación frente a la realidad práctica del entorno y las capacidades organizacionales, son elementos indispensables para el éxito de la estrategia. Finalmente, se debe mantener siempre presente que la verdadera transformación y modernización se da desde interior de las instituciones; por ello, se le debe dar un especial énfasis a la gestión del talento humano, la educación y la doctrina. Todo esto debe ser tomado en cuenta por las Fuerzas Militares para desarrollar a cabalidad el ‘Plan Estratégico Militar 2030’ (PEM 2030).





CONTEXTO ESTRATÉGICO

El contexto estratégico futuro en el que se apoya el Plan Estratégico Militar 2030 (PEM 2030) se desprende del ejercicio de prospectiva al 2030 realizado por el Ministerio de Defensa Nacional, Fuerzas Militares y Policía Nacional en el año 2012, cuya vigencia y pertinencia fueron evaluadas en un proceso de revisión que tuvo lugar en el 2015.

La prospectiva, como disciplina, está concebida para explicar el futuro desde el presente a través de una metodología de causa-efecto; es decir, a través de la comprensión de los eventos, sus consecuencias y la influencia de una gran cantidad de factores (ej. economía, cultura, medio ambiente, política, etc.), es posible tener una somera idea de aquello que acontecerá posteriormente. Aun así, la prospectiva no debe ser entendida como un arte adivinatorio, sino como una herramienta cuyos resultados pueden variar en el tiempo, puesto que el futuro es imposible de predecir con exactitud. Por esta razón, los escenarios de prospectiva aquí presentados, aunque probables, deben ser entendidos como elementos de guía.

Los escenarios de prospectiva son contruidos a partir de una serie de hipótesis formadas desde la ponderación de diferentes variables que, por medio de un riguroso procedimiento cuantitativo y cualitativo, son consideradas como estratégicas. Existen tres tipos principales de escenarios: tendenciales, apuesta y alternativos. El 'Escenario Apuesta', es el panorama ideal, aquel donde los oportunidades se ven alcanzadas y los efectos negativos de las amenazas minimizados. El 'Escenario Tendencial' es aquel que tiene la mayor probabilidad, y corresponde



a la situación futura que se materializaría en caso que las variables continuasen con el comportamiento observado. Finalmente, el 'Escenario Alternativo' es aquel que cuenta con una alta probabilidad, pero que son menores que el 'Tendencial' por cuestión de décimas. La importancia de los 'Escenarios Alternativos' es que, dado su proximidad a la tendencia situacional, tienen la capacidad de materializarse eventualmente con variaciones mínimas en las variables estratégicas.

El ejercicio de prospectiva del 2012 identificó y analizó 53 variables; de éstas, se seleccionaron ocho como estratégicas usando como criterio su capacidad de influencia y dependencia. En orden descendente por valoración, las ocho seleccionadas fueron las siguientes: (1) Multicriminalidad, (2) Recursos para el sector defensa, (3) Soberanía en las fronteras, (4) Procesos de planeamiento y articulación de las FFMM y PONAL, (5) Convivencia y seguridad ciudadana, (6) Consolidación territorial, (7) Narcotráfico, (8) Roles y funciones de la Fuerza Pública.

La ponderación de las variables mencionadas, tras la reevaluación hecha en el 2015 de las hipótesis a raíz del Plan Vigía, dio como resultado cuatro escenarios- ver Tabla N° 1. Todos estos fueron tomados en consideración, con igual prioridad, para la construcción del Plan Estratégico Militar 2030. Por esta razón, es posible afirmar que el PEM 2030 se alinea perfectamente como respuesta a los retos futuros previstos para Colombia y sus Fuerzas Militares, al igual que como mecanismo para cerrar la brecha existente entre el escenario ideal y los demás propuestos – tendencial y alternos.

Tabla N° 1. Escenarios de Prospectiva

ESCENARIO	PROBABILIDAD	CONTENIDO
APUESTA (Ideal)	4%	En el año 2030 las FFMM y la PONAL planean y ejecutan operaciones articuladamente, de forma conjunta, coordinada, a partir de lo dispuesto en una política de seguridad y defensa de Estado. De este modo, continúan haciendo presencia en el territorio nacional, incrementando la gobernabilidad y logrando evitar la evolución del conflicto, la atomización y articulación de los Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley (GAOML) con redes internacionales a todo nivel, y gestionando y dirigiendo los recursos y esfuerzos necesarios para fortalecer su capacidad disuasiva, de forma que pueden evitar crisis, conflicto o guerra con amenazas externas. En el mismo sentido,



		consolidan su papel como líderes regionales en la lucha contra el narcotráfico y crímenes contra el medio ambiente.
TENDENCIAL	13%	En el año 2030, si bien existe una política de seguridad y defensa de Estado, se sigue presentando una débil presencia de sus agencias e instituciones en parte del territorio. Al mismo tiempo se ha producido una evolución del conflicto como consecuencia de la atomización y articulación de los GAOML con redes criminales internacionales, lo que ha desencadenado en un aumento considerable de la inseguridad en los municipios. Dicha situación ha obligado a la Fuerza Pública fortalecer su papel en la lucha contra el narcotráfico y los crímenes contra el ambiente, de modo que ha consolidado su papel como referente y líder regional en estos temas, logrando el apoyo de países de la región, situación que ha permitido contrarrestar, crisis, conflicto o guerras con diferentes tipos de amenazas externas.
ALTERNO 1	12,6%	En el año 2030 la débil presencia del Estado en el territorio nacional y la baja gobernabilidad, así como la falta de planeación conjunta, coordinada e interagencial contribuyen a la evolución del conflicto, sustentada en la atomización y articulación de los GAOML con redes criminales nacionales e internacionales, generando así un aumento considerable en los índices de inseguridad de los municipios, de acuerdo con los estándares internacionales. Adicionalmente, esta situación acelera la pérdida de liderazgo regional en la lucha contra el narcotráfico y crímenes contra el ambiente, generando así un ambiente de inestabilidad regional.
ALTERNO 2	12,6%	En el año 2030, no obstante las FFMM y la Policía Nacional planean y ejecutan operaciones de forma conjunta, coordinada e interagencial, se continúa presentando una débil presencia del Estado en el territorio, propiciando condiciones de baja gobernabilidad en la que los GAOML ejercen e imponen sus propias reglas, sobreponiéndose a las autoridades legítimas. Como consecuencia de lo anterior, y pese a



		que los índices delictivos son bajos, la realidad es que se presenta un sub-registro de las acciones perpetradas por las GAOML. Aunque esta situación de inestabilidad favorece la materialización de crisis, conflicto o guerra con amenazas externas, se mantiene el liderazgo regional en la lucha contra el narcotráfico y crímenes contra el ambiente.
ALTERNO 3	12.1%	En el año 2030 la débil presencia del Estado en el territorio nacional y la baja gobernabilidad, así como la débil planeación conjunta, coordinada e interagencial, contribuyen a la evolución el conflicto, atomizando y articulando los GAOML con redes criminales nacionales e internacionales, generando municipios cada vez más inseguros. En estas condiciones se mantiene un ambiente propicio para que se desencadenen crisis, conflictos o guerras con amenazas externa, y la Fuerza Pública tiene que continuar fortaleciendo su papel en la lucha contra el narcotráfico y crímenes contra el ambiente para consolidarse como líder regional.

Fuente: Actualización Análisis Prospectivo 2030 Sector Defensa.





MISIÓN DE LAS FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

Según el artículo 217 de la Constitución Política de Colombia (1991), la nación tendrá para su defensa unas Fuerzas Militares permanentes constituidas por el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea. De este artículo se desprende que la misión constitucional de las Fuerzas Militares es la defensa de la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional y del orden constitucional.

La Corte Constitucional, en Sentencia C-251/02 con ponencia de los Magistrados, Dr. Eduardo Montealegre Lynett y Dra. Clara Inés Vargas Hernández, hacen una interpretación del artículo 2° de la Carta Constitucional, frente a los fines esenciales de las Autoridades de la República, que a la letra reza:

“Una de las finalidades básicas de las autoridades colombianas es la defensa de la integridad nacional(...), no sólo porque así lo establece el artículo 2° de la Carta, sino además porque esos elementos son condiciones materiales para que las personas puedan gozar de sus derechos y libertades. La Constitución busca el fortalecimiento de las instituciones, para que éstas puedan cumplir efectivamente su misión constitucional de asegurar la convivencia pacífica perturbada por grupos armados que actúan al margen de la ley y atentan contra la vida, la libertad y los demás derechos y libertades de las personas residentes en Colombia. Por ello esta Corte señaló que el Estado tiene el deber de “mantener la convivencia pacífica e instaurar un sistema jurídico - político estable, para constituir la protección a la vida como una de las



obligaciones del gobernante sin las cuales no es posible la continuidad de la comunidad”, puesto que el derecho ‘sólo puede **asegurar al individuo una esfera de libertad y protección contra la violencia a condición de reprimir, incluso con la fuerza,** aquellas actividades violentas de los demás individuos que vulneran esa órbita de libertad” (*énfasis en original*).

Dentro del marco constitucional, todas las autoridades en Colombia están instituidas para objetivizar y alcanzar un fin, esto es proteger a todas las personas en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.(C.P. art.2°) .

Además en ejercicio de su función deben estar siempre al servicio de los intereses generales y llevarlas a cabo con fundamento en los principios que gobiernan la función pública, tales como los de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad. (C.P. art. 209)





VISIÓN FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA AL 2030

En el 2030, las FF.MM. de Colombia, estarán integradas por hombres y mujeres probos, altamente educados, capacitados y entrenados conjuntamente, que actúan en el marco de las Leyes nacionales e internacionales, amparados por un sistema de seguridad jurídica y prestacional. Con capacidad para operar simultáneamente en múltiples escenarios, internos o externos, siendo efectivos en la seguridad interna y externa, y la defensa de la Nación, controlando la totalidad del territorio y las fronteras de tierra, mar y aire. Serán financieramente sostenibles, versátiles e interoperables para optimizar los recursos y adaptarse a las condiciones del entorno según sea la dimensión del reto u oportunidad. Adicionalmente a los parámetros logrados al alcanzar la Visión 2030, las FF.MM. deberán obtener su Autonomía Estratégica, es decir deberán tener la capacidad, dado el caso, de sostener operaciones ofensivas o defensivas en el teatro de operaciones con los medios y recursos propios, el tiempo necesario para neutralizar, disuadir y/o mitigar una amenaza sin que la accesibilidad a los recursos se vuelva una variable causante de fracaso.

En síntesis, la siguiente es la visión de las FF.MM. 2030:

“Las Fuerzas Militares del 2030, en el marco de la normatividad, son una institución íntegra, con hombres y mujeres idóneos, entrenados, capacitados y actualizados. Fortalecidas en el trabajo conjunto, coordinado, interagencial y combinado. Moderna en equipos y tecnología, con capacidad disuasiva, interoperable y exitosa en más de un escenario en forma simultánea; contribuyendo con sus capacidades al crecimiento de la nación y siendo referentes internacionales en el mantenimiento de la paz global”.



OBJETIVO ESTRATÉGICO 2030 No. 1

1. Contar con autonomía estratégica y capacidad disuasiva sustentable para actuar de forma efectiva y simultánea en más de un escenario.

Este objetivo integra tres conceptos que, aunque independientes, se encuentran relacionados: autonomía estratégica, capacidad disuasiva sustentable y simultaneidad en más de un escenario.

Autonomía estratégica denota la posibilidad para que el Estado pueda neutralizar, disuadir y/o mitigar una amenaza sin que la accesibilidad a los recursos se vuelva una variable causante de fracaso. La estrategia no debe ser determinada por el presupuesto, sin que ello signifique una completa autarquía. Su importancia radica en la capacidad de ejercer el poder militar de forma sostenida y por el tiempo requerido de acuerdo con el contexto estratégico, haciendo que el desarrollo de las operaciones recaiga directamente en la estrategia y desempeño de las Fuerzas, y en la búsqueda de efectos como:



para la seguridad y defensa nacional.

- Mejor capacidad de defensa de la soberanía.
- Mayor libertad de acción hacia la satisfacción de los intereses nacionales.
- Disminución en la injerencia de terceros actores en la toma de decisiones.
- Impulso al desarrollo e innovación en los sectores privados y públicos, para la producción de bienes y la prestación de servicios requeridos

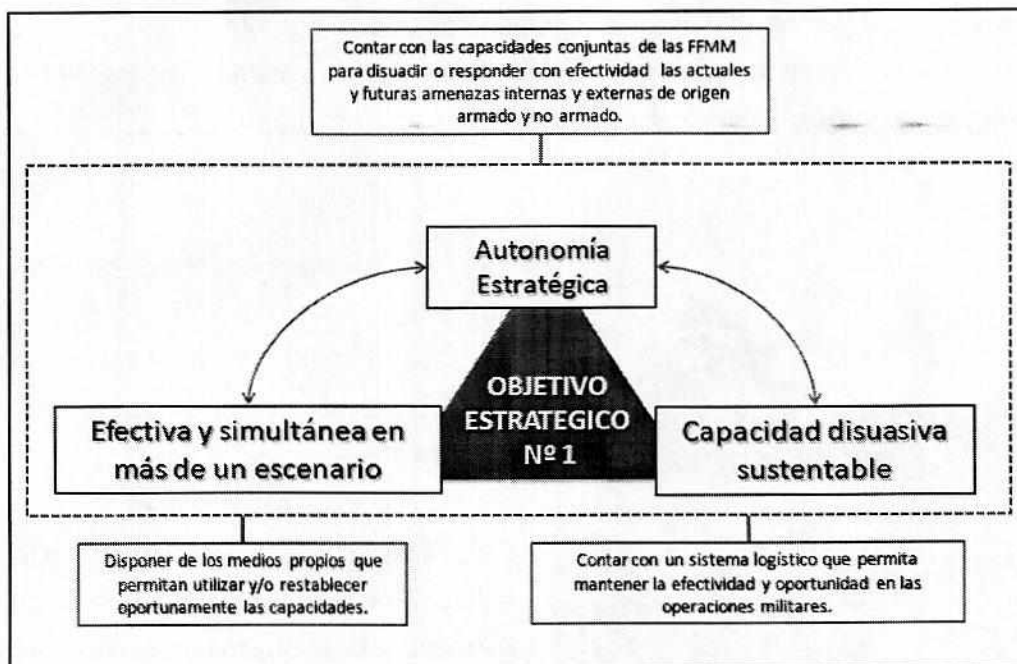
Capacidad disuasiva, es la facultad de prevenir la materialización de una amenaza por medio de una promesa de retaliación cuya magnitud supera los beneficios percibidos por el presunto agresor. Sustentable porque para que la disuasión funcione, el país debe contar con los medios para cumplir la promesa de retaliación en caso de ser necesario.



La disuasión es una herramienta de política y diplomacia indispensable para la construcción de alianzas y la defensa de los intereses nacionales. Por ejemplo, si la diplomacia falla, la disuasión se presenta como una alternativa de costo aceptable frente a las posibilidades de entrar en conflicto y/o ceder intereses; asimismo, la ausencia de medios para sustentar la disuasión repercute negativamente en la imagen y seguridad del país.

Actuar de forma simultánea y efectiva, responde a la necesidad de emplear las capacidades CCI frente a retos y oportunidades en más de un escenario, inclusive en la protección ambiental y la atención de desastres naturales, de acuerdo con el contexto estratégico nacional o internacional.

Imagen N° 3. Alineación Objetivo Estratégico N° 1 con los Objetivos Específicos



Objetivos Específicos

1.1 Contar con las capacidades conjuntas de las FF.MM. para disuadir o responder con efectividad las actuales y futuras amenazas internas y externas de origen armado y no armado.

Al 2030 las FF.MM. deben haber desarrollado y potencializado las capacidades para enfrentar efectivamente las amenazas, regulares e irregulares, armadas y no armadas, identificadas tras la ponderación del contexto enmarcado en las áreas misionales de defensa nacional y seguridad pública.

1.2 Disponer de los medios propios que permitan utilizar y/o reestablecer oportunamente las capacidades.

Las FF.MM. del 2030 deben contar con la reserva estratégica necesaria para el uso efectivo y restablecimiento oportuno de las capacidades militares requeridas en cada área misional. Se parte del reconocimiento que las capacidades tienen componentes que se agotan en el tiempo y/o se consumen completamente tras el uso.

1.3 Contar con un sistema logístico que permita mantener la efectividad y oportunidad en las operaciones militares.

Las FF.MM. del 2030 deben ser flexibles y multimisión para actuar simultánea y efectivamente en más de un escenario; sin embargo, los limitantes presupuestales permiten un número finito de capacidades. Se vuelve indispensable adquirir superioridad logística y fortalecer las funciones de la guerra, para contar oportunamente con capacidades completas en aquellos lugares donde sean requeridas, sin descuidar la seguridad de los frentes inactivos.



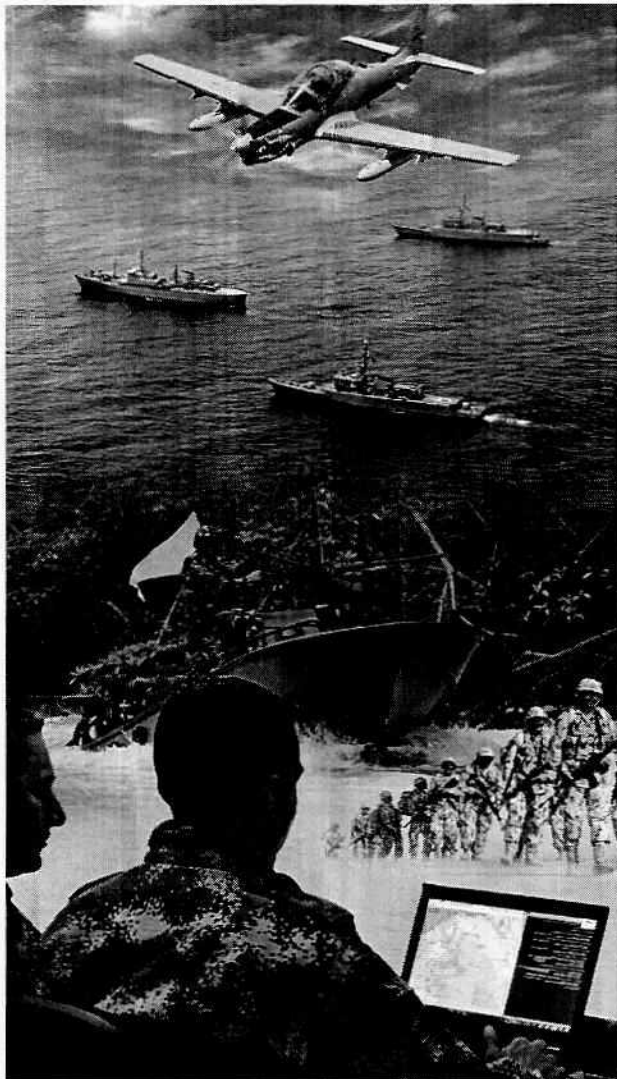
OBJETIVO ESTRATÉGICO 2030 No. 2

2. Alcanzar y mantener la superioridad en todas las operaciones a través de la integración de las capacidades militares.

El presente objetivo abarca dos conceptos complementarios: el de superioridad en todas las operaciones y el de integración de las capacidades militares.

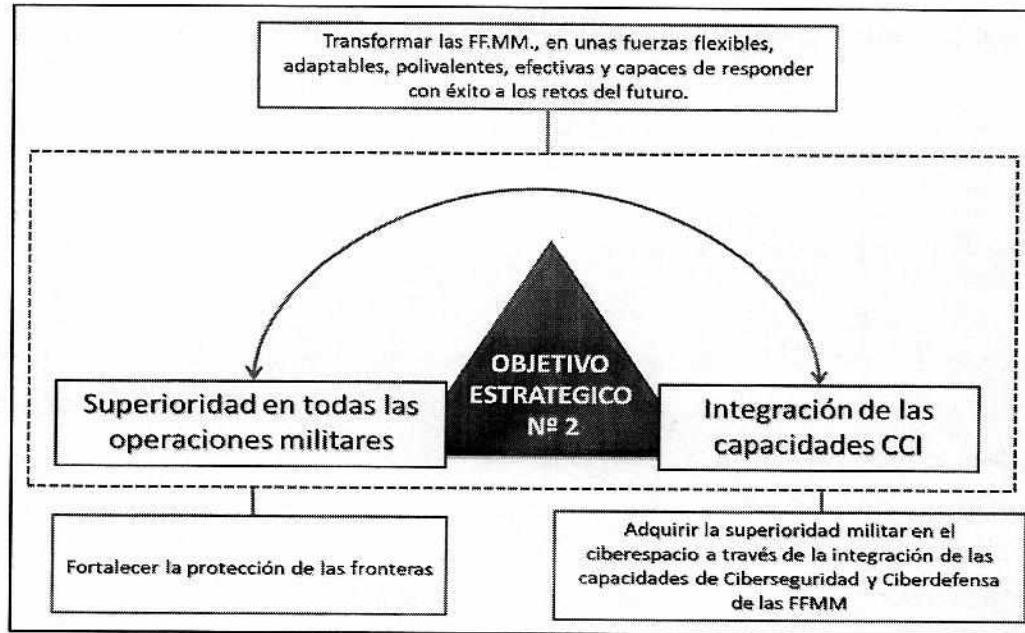
Alcanzar y mantener la superioridad en todas las operaciones militares, se refiere a lograr y conservar una posición de ventaja frente a cualquier amenaza en todos los dominios, de manera que se garanticen las condiciones de seguridad y defensa que permitan la gobernabilidad y el desarrollo socioeconómico del país.

La **integración** hace referencia a la combinación de las capacidades distintivas de cada fuerza para responder a los retos presentes y futuros, buscando una estructura de fuerza interoperable, adaptable y sostenible. Esta práctica se desarrolla mediante la aplicación de planeación por capacidades, entendiendo capacidad como la habilidad de realizar una tarea bajo ciertos estándares, a través de una combinación de diferentes modos y



medios¹.

Imagen N° 4. Alineación Objetivo Estratégico N° 2 con los Objetivos Específicos



Objetivos específicos

2.1 Transformar las FF.MM., en unas fuerzas flexibles, adaptables, multimisión, efectivas y capaces de responder con éxito a los retos del futuro.

"La transformación de las FF.MM. es una iniciativa que busca actualizar la Estrategia Militar de Colombia, definir la estructura de fuerza y emplear las Fuerzas Militares bajo el concepto Conjunto, Coordinado, Interagencial y Combinado."²

Lo anterior con el objetivo de mantener y desarrollar las capacidades militares necesarias, en los dominios terrestre, naval, aéreo y espacial para enfrentar los retos, oportunidades y/o amenazas en el contexto estratégico nacional e internacional.

La consolidación territorial, entendida como llevar y mantener las instituciones del Estado Social de Derecho dentro de un territorio para conformar una autoridad legítima, es una labor de todos

¹Documento Transformación y Futuro de la Fuerza Pública Colombiana, MDN 2013.

²Plan de Transformación y Futuro de las FF.MM.



los poderes del Estado. Sin embargo, para que las instituciones puedan llegar a tener el impacto deseado, se requiere el control y estabilización del territorio.

El **control territorial** implica sustituir la autoridad ilegítima por la Fuerza Pública para disminuir la injerencia violenta en la comunidad, mientras que **estabilización** se enfoca en resolver los problemas de convivencia ciudadana que se generen a partir del tejido social descompuesto.

2.2 . Fortalecer la protección de las fronteras.

Las tendencias a nivel regional y mundial reflejan una serie de fenómenos que pueden afectar la seguridad en las fronteras. Señala que los “factores de cambio” (económicos, sociales, culturales, tecnológicos, políticos, etc.) detectados obligan a las Fuerzas Militares a prestar atención a las fronteras en función de: diseñar un sistema integrado de defensa nacional, Controlar efectivamente las fronteras terrestres, fluviales, marítimas y aéreas, así como fortalecer la diplomacia de defensa, basada en el diálogo y la cooperación multilateral.

2.3 Adquirir la superioridad militar en el ciberespacio a través de la integración de las capacidades de Ciberseguridad y Ciberdefensa de las FF.MM.

En reconocimiento a la importancia del espectro intangible de la seguridad, al 2030, las Fuerzas deben haber, no sólo adquirido las capacidades necesarias para enfrentar las amenazas nacidas en el ciberespacio, sino integrado éstas para formar un sólo mecanismo de respuesta conjunta que facilite la colaboración transversal en el sector público – coordinado e Interagencial – y privado.



OBJETIVO ESTRATÉGICO 2030 No. 3

3. Proyectar la perdurabilidad institucional robusteciendo los mecanismos de protección de la Fuerza y el respeto por los Derechos Humanos.



La Visión 2030 de las Fuerzas Militares enmarcada en el Plan Estratégico, hace especial énfasis en el factor humano. En ésta se busca que la institución sea íntegra, y que esté conformada por hombres y mujeres motivadas, idóneas, capacitados, entrenados y actualizados, y respetuosos de los Derechos Humanos.

El presente objetivo se centra entonces en el diseño y adopción de medidas preventivas para contrarrestar y mitigar el efecto de acciones hostiles de cualquier naturaleza, dirigidas hacia los integrantes de las Fuerzas, uniformados y no uniformados, y sus familias; así mismo, para proteger los recursos, instalaciones, material, equipo e información.

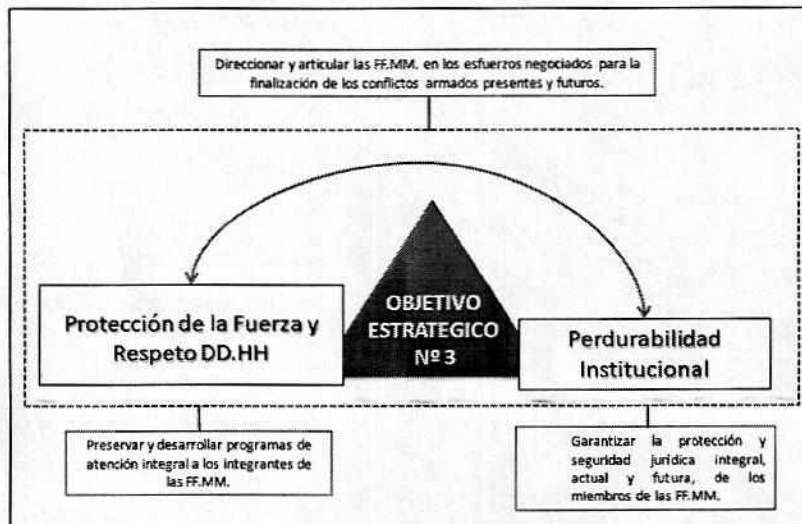
Se habla de **robustecer los mecanismos de protección**, porque se reconoce que las FF.MM. han adelantado un importante camino en las salvaguardas y beneficios institucionales requeridos y demandados por sus miembros, para poder desempeñarse libre y tranquilamente en sus roles constitucionales. Lo propio ha sucedido en materia jurídica, pero de acuerdo con el documento "Actualización Análisis Prospectivo 2030" se prevé que serán insuficientes para el futuro.

La **perdurabilidad institucional** se entiende como la virtud de las Fuerzas de mantenerse a lo largo del tiempo, en condiciones óptimas y/o idóneas para enfrentar efectivamente las amenazas y retos identificados en el contexto estratégico. Las salvaguardas tienen una relación



directa con esta perdurabilidad, toda vez que la ausencia de éstas afecta negativamente el flujo y motivación de los integrantes de la Institución. De igual manera, hay que proteger la integridad física de los hombres y mujeres que componen las Fuerzas. Finalmente, la perdurabilidad también tiene una relación directa con la interacción de las Fuerzas con su entorno, principalmente con el compromiso adquirido por la institución con los Derechos Humanos.

Imagen N° 5. Alineación Objetivo Estratégico N° 3 con los Objetivos Específicos



Objetivos Específicos

3.1 Preservar y desarrollar programas de atención integral a los integrantes de las FF.MM.

El propósito fundamental de estos programas será orientar esfuerzos para impulsar a las personas hacia el aumento de su potencial humano. El rendimiento y la productividad de las Fuerzas, tanto en las actividades operacionales como en las de apoyo, se pueden fomentar propiciando el mejoramiento de las condiciones de calidad de vida de sus integrantes, incluidos sus respectivos núcleos familiares, a través de un esquema de bienestar que abarque aspectos de sanidad, habitabilidad (laboral y residencial), educación, acceso a servicios, seguridad industrial, salud ocupacional y recreación, entre otros.



3.2 Direccionar y articular las FF.MM. en los esfuerzos negociados para la finalización de los conflictos presentes y futuros.

La imagen favorable y el nivel de aceptación que han alcanzado las FF.MM. es un valioso activo construido a lo largo de dos siglos de vida republicana sobre actuaciones que han puesto de manifiesto su abnegación, dedicación, apego a la ley y respeto por la institucionalidad.

Es de interés prioritario conservar este lugar de honor que los colombianos le han concedido a sus FF.MM., en virtud de la legitimidad de su actuar, y como mecanismo para materializar este interés se requiere rescatar, enaltecer y dar a conocer los hechos y el contexto que los rodea, para preservar este legado de reconocimiento y respaldo que permita sustentar la importancia estratégica de las Fuerzas en escenarios de posconflicto.

Lo anterior implica una revisión de la doctrina militar con énfasis en la definición de la estructura de fuerza, y la creación de procedimientos, estándares, protocolos, manuales, reglas de enfrentamiento, entre otros, para enfrentar los nuevos retos provenientes del contexto estratégico.

3.3 Garantizar la protección y seguridad jurídica integral, actual y futura, de los miembros de las FF.MM.

Para sustentar el éxito en el desarrollo de las operaciones militares, que se desenvuelven en entornos altamente dinámicos y frente a actores de rápida y drástica evolución, es necesario promover que se revise y actualice la legislación para constituir un marco jurídico sólido, pertinente al contexto, en el que las leyes respalden el actuar de la Institución y de sus integrantes. En ese orden de ideas es imprescindible plantear la necesidad de contar con una Justicia Transicional que cierre de manera definitiva, los procesos contra los miembros de las FF.MM., garantizando seguridad jurídica futura.



OBJETIVO ESTRATÉGICO 2030 No. 4

4. Ser sostenibles con los recursos asignados en procura de mantener la efectividad y transparencia institucional.

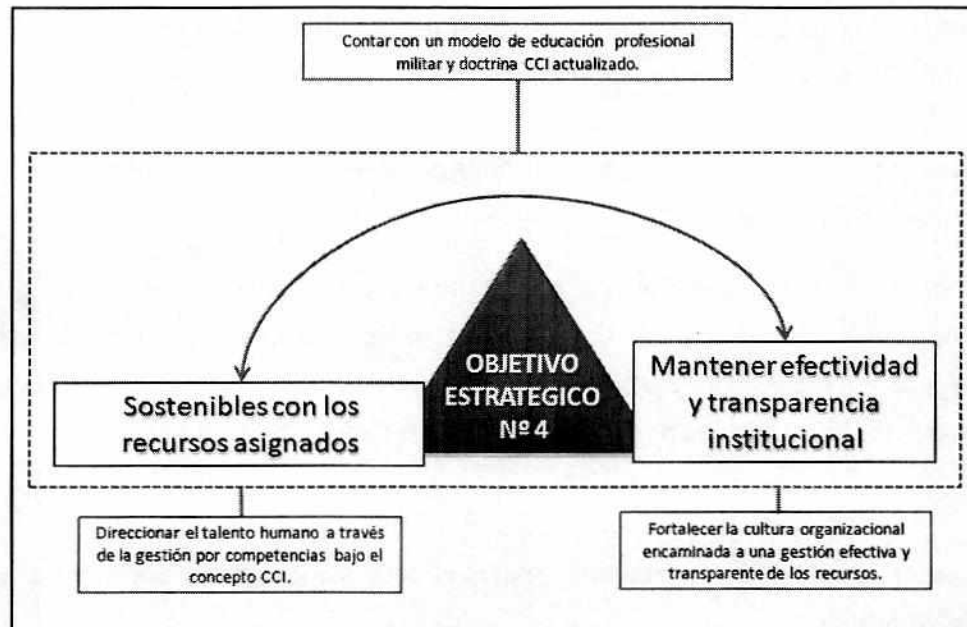
Se compone de dos partes: La sostenibilidad de las FF.MM. y el empleo de mejores prácticas gerenciales, para garantizar la ejecución y transparencia en el empleo de todos los recursos, incluyendo el talento humano.

La sostenibilidad de las FF.MM. se refiere a la capacidad de éstas para mantener en el tiempo, las condiciones óptimas requeridas para su funcionamiento con el fin de continuar siendo exitosos en las operaciones, así como para sostener la idoneidad que garantiza el bienestar y la actitud combativa de los militares y civiles que las componen.

En virtud de lo anterior, es importante tener en cuenta que las restricciones presupuestales continuarán siendo una constante que se debe controlar; en ese sentido y en función de la estrategia, gerenciar para mantener y desarrollar las capacidades para la defensa y la seguridad del país es una de las responsabilidades primarias para el Ministerio y el Alto Mando, no solo para sustentar la programación presupuestal, sino también para garantizar la transparencia y el buen empleo de los recursos, con énfasis en el talento humano.



Imagen N° 6. Alineación Objetivo Estratégico N° 4 con los Objetivos Específicos



Objetivos Específicos

4.1 Direccionar el talento humano a través de la gestión por competencias bajo el concepto CCI.

A través de políticas claras y una doctrina actualizada, se busca fortalecer la generación de confiabilidad entre los integrantes de todas las Fuerzas, con el fin de conducir las hacia la maximización de sus fortalezas conjuntas.

Esto implica priorizar la creación de políticas puntuales para garantizar la formación de líderes transformadores, acordes con los nuevos desafíos que plantea el entorno estratégico, para guiar a su personal hacia la construcción de destrezas y habilidades necesarias para ser efectivos en las operaciones CCI., así como propender por su calidad de vida, bienestar y motivación.



4.2 Contar con un modelo de educación profesional militar y doctrina CCI actualizado.

Con el fin de asegurar la interacción entre las Fuerzas, tanto en lo operacional como en lo administrativo, los programas académicos de formación y capacitación en todos los niveles, deben estar directamente ligados al Plan Estratégico FF.MM. 2030, asegurando que todos los Oficiales, Suboficiales, Soldados y personal civil, cuenten con los conocimientos necesarios para innovar y producir las soluciones y los cambios que las Fuerzas Militares necesitan para la protección de los Colombianos.

“Es necesario contar con una doctrina que permita llevar a cabo el desarrollo del Concepto Estratégico de las FF.MM. del futuro, que sienta sus bases en el desarrollo de operaciones conjuntas, coordinadas, interagenciales y combinadas. La renovación, generación y/o actualización de la doctrina deben estar acordes con la dinámica del contexto”.³

4.3 Fortalecer la cultura organizacional encaminada a una gestión efectiva y transparente de los recursos.

El manejo efectivo y transparente de los recursos es primordial para el mantenimiento y funcionamiento óptimo de las Fuerzas Militares. Es importante recalcar que el fortalecimiento organizacional no se limita al comportamiento del capital humano, también implica incorporar políticas, prácticas y herramientas de evaluación y gerencia a nivel institucional. Este fortalecimiento implica, entre muchos otros elementos, identificar e implementar lo necesario para que los recursos puedan tener el mayor impacto dentro de una relación de costo-beneficio con la estrategia.

³ Plan de Transformación y Modernización para las FF.MM 2030



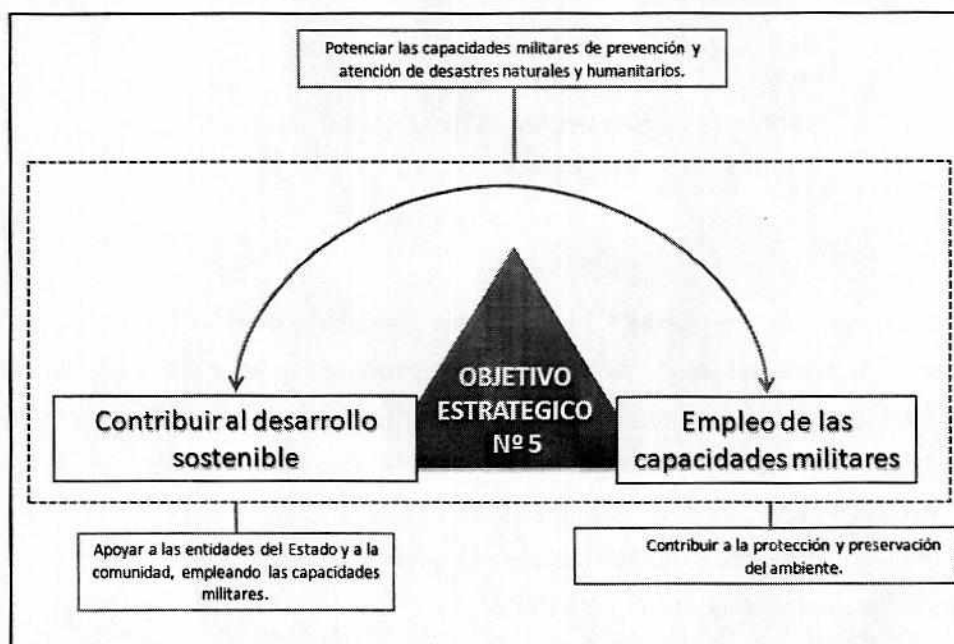
OBJETIVO ESTRATÉGICO 2030 No. 5

5. Contribuir al desarrollo sostenible del país mediante el empleo de las capacidades militares.

Apunta a convertir a las FF.MM. en agentes dinamizadores del crecimiento del país, contribuyendo a fomentar el desarrollo social, económico y la inversión, alineados con la protección del ambiente y los recursos naturales, para las generaciones actuales y futuras. Esto les permite a las Fuerzas continuar interactuando con la población en la atención de necesidades básicas de las comunidades, sin limitarse al componente bélico de la seguridad. Esta contribución es de gran importancia para la consolidación del Estado, dado que propicia el control territorial mediante la Acción Integral.



Imagen N° 7. Alineación Objetivo Estratégico N° 5 con los Objetivos Específicos



Objetivos Específicos

5.1 Apoyar a las entidades del Estado y a la comunidad empleando las capacidades militares.

Consiste en presentar un portafolio de servicios que las FF.MM. pueden poner a disposición de la comunidad, a través de un conjunto de procedimientos estandarizados que contribuyan al desarrollo de las comunidades, mediante la construcción de obras para educación, salud e infraestructura de la red vial y saneamiento ambiental, entre otros.

5.2 Potenciar las capacidades militares de prevención y atención de desastres.

El país tiene como antecedente la ocurrencia de desastres de origen natural y catástrofes que han generado gran impacto por la pérdida de vidas humanas y los altos costos derivados de la atención de las emergencias y la reconstrucción de hogares e infraestructura. El objetivo



consiste en fortalecer las capacidades existentes y desarrollar las que sean necesarias para contribuir en la prevención y atención de desastres, en apoyo a las autoridades civiles, cuando estas lo requieran o lo determine el Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres, auxiliaran a la población en las zonas de riesgo.

5.3 Contribuir a la protección y preservación del ambiente.

Consiste en apoyar con las capacidades autónomas de cada fuerza, las campañas de protección de los recursos naturales en todas las regiones del país, mediante proyectos estructurales liderados por las Corporaciones Autónomas Regionales de medio ambiente, así como, contar con el conjunto de procedimientos necesarios estandarizados para prevenir, mitigar y compensar los impactos ambientales, en el desarrollo de operaciones militares, así como en la gestión interna.

Este objetivo, también apunta a desarrollar mecanismos para fortalecer la interacción con las autoridades ambientales, nacionales e internacionales y agilizar la denuncia por daños ambientales derivados de actividades ilegales, que contribuyan al proceso de judicialización de los responsables.



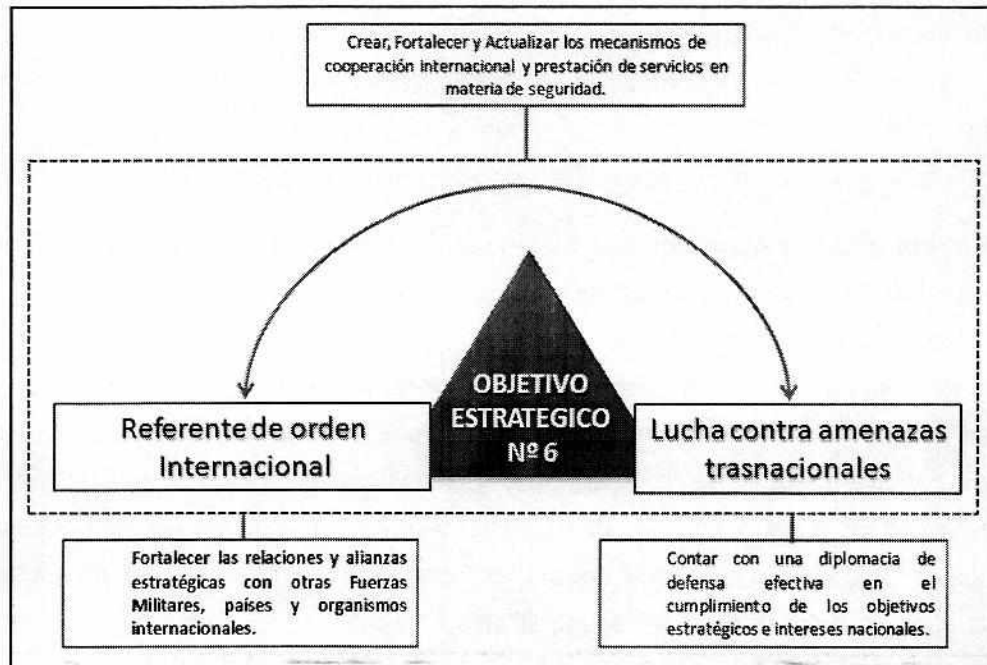
OBJETIVO ESTRATÉGICO 2030 No. 6

6. Ser referente de orden internacional en la lucha contra amenazas transnacionales.

Materializa la determinación de posicionar geopolíticamente al Estado Colombiano mediante el impulso de programas, nuevos y existentes, que favorezcan el establecimiento de relaciones de cooperación y la construcción de alianzas estratégicas con otros Estados, para compartir con ellos el conocimiento adquirido y la doctrina generada a partir de las experiencias que el país, y en particular las FF.MM, han acumulado a través de su accionar exitoso en contra de amenazas transnacionales.



Imagen N° 8. Alineación Objetivo Estratégico N° 6 con los Objetivos Específicos



Objetivos Específicos

6.1 Fortalecer las relaciones y alianzas estratégicas con otras Fuerzas Militares, países y organismos internacionales.

Busca conquistar mayor reconocimiento de Colombia como un miembro relevante de la comunidad internacional apalancándose en la participación de las FF.MM. en operaciones relacionadas con misiones internacionales de asistencia humanitaria, de atención de desastres y de mantenimiento de la paz, así como en ejercicios multinacionales de alistamiento y adiestramiento.



6.2 Contar con una diplomacia de defensa efectiva en el cumplimiento de los objetivos estratégicos e intereses nacionales.

Se espera lograr que en el escenario de los foros multilaterales y de las relaciones internacionales se cuente con una perspectiva militar para la promoción y defensa de los intereses nacionales, para lo cual se deberá diseñar un perfil de carrera acorde con esta intención y establecer los programas de formación, capacitación y constante actualización para la diplomacia de defensa.

6.3 Crear, Fortalecer y Actualizar los mecanismos de cooperación internacional y prestación de servicios en materia de seguridad.

Se trata de aunar y mejorar esfuerzos mediante mecanismos de colaboración efectiva que les permitan al país y a las demás naciones involucradas afrontar los retos que se plantean en aspectos como la defensa de la vida, honra y bienes de las personas, el combate contra la corrupción y la impunidad, la promoción del desarrollo sostenible, la protección del ambiente y la lucha contra la pobreza. Les corresponde a las Fuerzas coordinar con sus homólogos de otros Estados el emprendimiento de acciones militares en contra de los fenómenos generadores de inseguridad que trascienden las fronteras nacionales. De igual manera, Colombia cuenta con una ventaja competitiva que es vista por otros países como un modelo a seguir; de allí que se deban establecer los elementos necesarios que permitan al Estado prestar dichos servicios de forma provechosa.



CONCLUSIONES

1. Un Plan Estratégico Militar es una prioridad para el Estado colombiano porque repercute directamente en la capacidad de las Fuerzas de brindar seguridad y defensa a la Nación. Igualmente, tiene un valor político exorbitante para el Gobierno Nacional; principalmente porque otorga a la Nación cierto grado de certeza frente al futuro de las Fuerzas Militares.
2. Un Plan Estratégico Militar optimiza, por medio de la planeación por capacidades, la utilización del presupuesto por parte de las Fuerzas, al igual que facilita la respuesta anticipada de éstas frente a los retos que el futuro contexto estratégico impone. Ello garantiza la perdurabilidad en el tiempo de las instituciones castrenses, entendido como el mantenimiento de condiciones óptimas para el desempeño de la misión constitucional y la motivación de sus miembros.
3. En la actualidad no existe un lineamiento o documento primario que especifique, más allá de una forma somera en la Constitución Nacional, cuáles son los intereses nacionales en materia de seguridad para el Estado colombiano. Un Plan Estratégico Militar puede suplir, hasta cierto punto, ésta falencia; ello convierte al Plan en un documento histórico con capacidad de influenciar generaciones de tomadores de decisiones.



